

Rionegro, 16 de febrero 2026

Doctora
MARÍA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO
Gerente SOMOS

ASUNTO: Informe de seguimiento a la publicación contractual en “**SIA OBSERVA Y SECOP II**” Segundo semestre 2025.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de SOMOS en la rendición de la información en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA, referente a la publicación de los procesos contractuales desde lo precontractual, contractual y pos-contractual, y sus respectivas evidencias y/o soportes.

Dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993 en su artículo 12, Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: **“e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios; f. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados; g. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”.**

El Decreto 1082 de 2015 establece en su **Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP”.**

Así mismo, la Resolución No.046 de 2025 modificada por la resolución No.076 de 2025 de la CMR, en su artículo 1° que modificó el artículo 9°, sus párrafos 1°, 2° de la resolución 046 de 2025, y adicióno el párrafo 3°, establece lo siguiente, respecto a la periodicidad de la rendición en SIA Observa:

“ARTICULO NOVENO: PERIODICIDAD DE LA RENDICIÓN EN SIA OBSERVA. La contratación debe rendirse al quinto (5) día hábil del mes siguiente al inicio del contrato.

- *PARÁGRAFO PRIMERO. Las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato se deberán rendir inmediatamente sucedan, si se rinden después se tomarán como extemporáneas o en su defecto la plataforma dará por terminado el contrato, esto aplica en el caso de prórrogas, otrosíes, adiciones, suspensiones, reinicios, terminaciones y liquidaciones.*
- *PARÁGRAFO SEGUNDO: Las novedades contractuales, tales como pagos, informes presentados por parte del contratista e informes de supervisión, deberán ser rendidos hasta el quinto (5°) día hábil del mes siguiente en el que ocurran, es decir, en el mismo plazo estipulado para la rendición mensual de la contratación.*
- *PARÁGRAFO TERCERO: Se deberán rendir los parámetros de contratación a más tardar el día 10 de febrero de cada vigencia. Además, mes a mes se debe rendir la cascada de recursos públicos, la cual está compuesta por apropiación inicial y ejecución mensual, aquí se rinde toda la información presupuestal de la entidad.”*

Por lo anterior, desde la oficina de Control interno estamos comprometidos con el fortalecimiento institucional a través de la implementación de buenas prácticas que contribuyan a dar cumplimiento a la norma y alcanzar los objetivos propuestos, por lo cual se procedió a verificar la plataforma de SECOP II y SIA Observa, y publicación del P.A.A, con la finalidad de garantizar el cumplimiento en la publicación de los diferentes procesos contractuales de la entidad de manera transparente y oportuna, permitiendo facilitar el acceso a la información de los diferentes grupos de valor.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

En cumplimiento a los lineamientos previsto a la Circular Externa n.º 2 de 2013 expedida por Colombia Compra Eficiente, la cual establece que las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones - P.A.A, a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, y por lo menos realizar una modificación al año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

Cuadro 1: Publicación P.A.A en SECOP II

Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	F
MISIÓN LA EMPRESA SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S., es una en ...	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS • Gestionar proyectos integrados y/o sostenibles de acuerdo a las líneas estr ...	2/01/2025 5:07:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
MISIÓN LA EMPRESA SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S., es una en ...	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS • Gestionar proyectos integrados y/o sostenibles de acuerdo a las líneas estr ...	3/01/2025 2:09:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
MISIÓN LA EMPRESA SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S., es una en ...	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS • Gestionar proyectos integrados y/o sostenibles de acuerdo a las líneas estr ...	16/01/2025 3:52:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
MISIÓN LA EMPRESA SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S., es una en ...	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS • Gestionar proyectos integrados y/o sostenibles de acuerdo a las líneas estr ...	17/01/2025 9:30:13 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
MISIÓN LA EMPRESA SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S., es una en ...	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS • Gestionar proyectos integrados y/o sostenibles de acuerdo a las líneas estr ...	17/01/2025 3:26:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
MISIÓN LA EMPRESA SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S., es una en ...	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS • Gestionar proyectos integrados y/o sostenibles de acuerdo a las líneas estr ...	6/02/2025 5:48:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
MISIÓN LA EMPRESA SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S., es una en ...	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS • Gestionar proyectos integrados y/o sostenibles de acuerdo a las líneas estr ...	11/02/2025 1:46:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
MISIÓN LA EMPRESA SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S., es una en ...	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS • Gestionar proyectos integrados y/o sostenibles de acuerdo a las líneas estr ...	14/02/2025 8:43:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
MISIÓN LA EMPRESA SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S., es una en ...	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS • Gestionar proyectos integrados y/o sostenibles de acuerdo a las líneas estr ...	20/02/2025 7:30:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-
MISIÓN LA EMPRESA SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S., es una en ...	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS • Gestionar proyectos integrados y/o sostenibles de acuerdo a las líneas estr ...	25/02/2025 4:35:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-

Fuente: www.secopll.com

Cuadro 2: Publicación P.A.A en pagina web



Fuente: <https://somosmovilidad.gov.co/>

Una vez verificado el aplicativo SECOP II y la página web del instituto, se evidenció que la entidad dio cumplimiento a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones P.A.A antes del 31 de enero de la vigencia 2025 de acuerdo con la Circular Externa n.º 2 de 2013 de Colombia Compra Eficiente.

número de enlace de SECOP II, para su respectiva consulta y conocimiento de los usuarios, antes de control y comunidad en general.

PUBLICACIÓN SECOP:

La entidad publica los contratos suscritos durante la vigencia 2025, en el aplicativo SECOP II de manera oportuna y transparente.

Cuadro 10: Rendición contractual - SECOP II

Estado	ID	Descripción	Estado de Publicación
Pendientes de...	CDPS-001-2025	Contratación régimen especial PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO ABOGADA PARA...	DOCS PROCESO PUBLICADO
Borrador	OC-027-2025	Contratación régimen especial Ampliación de Faltas en virtud del Otro sí al contrato interadministrativo No 10.10.00-21.15-011-2025 cjt...	DOCS PROCESO PUBLICADO
Publicado	OC-026-2025	Contratación régimen especial OBJETO Ampliación de Faltas en virtud del Otro sí al contrato interadministrativo No 10.10.00-21.15-005...	DOCS PROCESO PUBLICADO
Listos para e...	CS-184-2025	Contratación régimen especial SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA INSTALACION, OPERACION, ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, PUEST...	DOCS PROCESO PUBLICADO
Informe de se...	ILC-005-2025	Contratación régimen especial (con ofertas) LEVANTAMIENTO SECORREFERENCIADO DEL INVENTARIO DE ACTIVOS ELECTRICOS DEL SISTEMA D...	ADJUDICACION TERMINADA
Cancelados	OC-025-2025	Contratación régimen especial Ampliación de Faltas en virtud del otro SI al contrato interadministrativo No 10.09.00-21.15-024-2025, cu...	DOCS PROCESO PUBLICADO
	CDPS-159-2025	Contratación régimen especial	DOCS PROCESO PUBLICADO

Fuente: www.secopll.com

La Ley de Transparencia 1712 de 2014 establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así como los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEGO
Jefe de Oficina Control Interno